



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
DIRECCIÓN NACIONAL

## RESOLUCIÓN No. ( 6721 ) 09 de noviembre de 2020

**Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Urumita La Guajira y se dictan otras disposiciones.**

**LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

### CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.



Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Urumita – La Guajira.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros del Directorio del Municipio de Urumita Departamento de La Guajira a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO MUNICIPAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
<b>CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN URUMITA -LA GUAJIRA</b> (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	5174430	HECTOR RAFAEL MOLINA FRAGOZO
	5174723	WILFREDO RAMOS VALDEZ
	13886274	JAIRO ANTONIO TRASLAVIÑA
	27014865	JACOBA MARIA PINTO BARROS
	40801737	FAISURYS JIMENEZ BENJUMEA
	77096226	JANER MANUEL TEJEDOR OLIVERO
	84102029	LUIS MARIANO OÑATE BARROS
	84102165	ENALDO JOSE SAURITH ATENCIO
	1119837100	KAREN MARGARITA MILLAN SUAREZ
	1119838170	JORGE LEONARDO QUINTERO OÑATE
	1119839272	LAURA VANESSA GARCES OÑATE
	1119839342	YULIETH PAOLA SAURITH RUMBO
1119840818	ANDRES FELIPE GARCES OÑATE	



**PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Urumita, Departamento de La Guajira a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	84102029	LUIS MARIANO OÑATE BARROS
VICEPRESIDENTE	1119838170	JORGE LEONARDO QUINTERO OÑATE
TESORERO	40801737	FAISURYS JIMENEZ BENJUMEA

**ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Secretario (a) del Municipio de Urumita- Departamento de La Guajira al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	5174723	WILFREDO RAMOS VALDEZ

**ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Urumita - Departamento de La Guajira al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	40800500	ARGELIA OÑATE HERRERA

**ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM** Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Urumita Departamento de La Guajira, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

**ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE** todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
DIRECCIÓN NACIONAL

**ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO**  
Director Nacional

**MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ**  
Secretario General